

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-1101436, DENOMINADO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, REUNIDA PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2

En Sevilla, el día 11 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para conocer el informe técnico elevado por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación relativo a la valoración de la documentación aportada por las entidades licitadoras respecto a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, y proceder a la apertura del sobre electrónico nº2.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 13 de abril de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raúl Martínez Galán, responsable del Departamento de Sistemas de Información, de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, funcionaria adscrita a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Constituida válidamente la Mesa, se eleva a la misma el informe técnico referido, de fecha 11 de mayo de 2023, cuyo contenido íntegro se incorpora al presente acta como anexo a la misma, el cual, como resultado del análisis y valoración de la documentación aportada por ambas entidades licitadoras de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, asigna las siguientes puntuaciones:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/06/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEVZ4ALPX9G3WEMNLCVDN4XY3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.
Solución tecnológica propuesta como base del sistema de control horario de la Agencia (máximo 25 puntos)	22,00	4,5
Características de la solución tecnológica propuesta como base del Sistema de Control Horario de ASSDA detallando arquitectura y orientación tecnológica, el alcance funcional y las características de los componentes del sistema atendiendo a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. Deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos que se pretende cubrir.	22,00	4,5
Procedimiento de gestión propuesto (máximo 10 puntos)	4,50	0,50
Procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo los los mecanismos de comunicación y recepción previstos (máximo 3 puntos)	1,50	0,00
Mecanismos de adaptación propuestos que permitan la flexibilidad necesaria para adaptar el servicio a posibles incrementos en la carga de trabajo (máximo 3 puntos)	1,00	0,50
Las características de la herramienta informática propuesta incluyendo las opciones de explotación de la información relacionada con la gestión del proyecto: cola de tareas, recursos asignados y tiempo de dedicación. (máximo 2 puntos)	1,00	0,00
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,00	0,00
Órdenes de trabajo (máximo de 10 puntos)	8,75	0,00
OT1: Sustitución y configuración de un terminal en un centro de trabajo de la Agencia (máximo 5 puntos).	4,25	0,00
OT2: Considerar un nuevo tipo de permiso por horas que deba solicitarse desde la aplicación AHORA y comunicar a SAP una vez validado por Recursos Humanos (máximo 5 puntos).	4,50	0,00
Puntuación final	35,25	5,00

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/06/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEVZ4ALPX9G3WEMNLCVDN4XY3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A requerimiento de la Mesa, el vocal de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación explica con mayor detalle los elementos que determinan que la solución tecnológica propuesta por la licitadora **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.** sean valorados con nivel alto, manifestándose lo siguiente:

La oferta presenta un nivel muy detallado de la arquitectura del sistema y los componentes que la conforman. No se limita a indicar los servidores dentro de la infraestructura sino que detalla los frameworks y herramientas tecnológicas desplegados en cada uno de ellos. Por ejemplo, en el servidor para la gestión documental se especifica que se utilizan servicios web con Ghostscript desplegados en servidor web tomcat para garantizar la correcta conversión de formatos. O por ejemplo, se describe la tecnología React Native usada para el desarrollo de la app móvil multiplataforma.

Lo mismo ocurre con la funcionalidad requerida, la oferta incluye una descripción funcional muy completa con mayor detalle a la indicada en el pliego de prescripciones técnicas, aportando perspectiva por roles e imágenes que facilitan la comprensión. Además, se aportan funcionalidades adicionales a las requeridas como la posibilidad de fichaje adicionales (por teléfono y por dispositivo bluetooth), la posibilidad de utilizar parte de la funcionalidad de AHORA mediante una app diseñada para dispositivos móviles o la posibilidad de que la plataforma web se adapte a múltiples sistemas de autenticación: usuario/contraseña, Idap, CAS, Google API y Okta, etc.

A la vista de la puntuación obtenida, se constata que la oferta de **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.** no supera el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo que el pliego de cláusulas administrativas particulares (anexo I, apartado 8) fija en 22,50 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor. En consecuencia, se acuerda por la Mesa la exclusión de la entidad licitadora.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de la entidad **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.**, única que continúa en el proceso selectivo, que presenta el siguiente contenido:

1. Proposición económica: 84.000 €, IVA excluido.
2. Tiempos de resolución inferiores a los indicados en el pliego de prescripciones técnicas:
 - Incidencias críticas relativas al software: 12 horas
 - Incidencias del software que no sean críticas: 24 horas
 - Averías en los terminales: 36 horas
 - Peticiones sobre modificaciones y desarrollos a realizar en el sistema: 36 horas

Constatado que la oferta es acorde con las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares y que no incurre en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros previstos en el anexo I, la Mesa acuerda, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de dicha entidad.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP, de acuerdo con el cual *“la Mesa de contratación comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar”*, se procede al análisis del certificado de inscripción de la entidad en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que fue aportado en el sobre n.º1, resultando lo siguiente:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/06/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEVZ4ALPX9G3WEMNLCVDN4XY3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No consta en el ROLECE la acreditación de la solvencia técnica que el PCAP exige, consistente en:

“- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

A estos efectos, el valor anual medio y, por tanto, la solvencia exigida es:

Valor anual medio: 46.030,80 €.

Solvencia técnica exigida: 32.221,56 €”.

- De manera acumulativa, “certificación en Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información según la norma ISO 27001, emitido por una entidad debidamente acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Asimismo, se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la LCSP”.

Constan inscritos el resto de datos exigidos en el apartado 10.4 del PCAP. Asimismo, se constata que la entidad ha aportado, conforme exige el pliego, una declaración responsable sobre la no alteración de los datos que constan en el Registro, con excepción de los relativos al seguro de responsabilidad civil (datos que no afectan al procedimiento que nos ocupa) que están pendientes de actualización.

De acuerdo con lo previsto en dicho apartado del pliego se acuerda por la Mesa requerir a la entidad para que subsane la cuestión indicada, aportando a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la solvencia técnica en el plazo de los 7 días hábiles establecidos en el apartado 10.5 para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Respecto a esta, en cumplimiento de dicho apartado del pliego, se acuerda requerir la presentación de la documentación que se relaciona en los siguientes puntos:

- e. Obligaciones Tributarias.
- f. Obligaciones con la Seguridad Social.
- g. Impuesto sobre Actividades Económicas.
- h. Personas trabajadoras con discapacidad.
- i. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- j. Garantía definitiva.
- k. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados

En virtud de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Excluir la oferta de la entidad **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.** por no haber alcanzado en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor el umbral mínimo que el pliego de cláusulas administrativas particulares exige para continuar en el proceso selectivo.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/06/2023	PÁGINA 4/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEVZ4ALPX9G3WEMNLCVDN4XY3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.** conforme a los términos ofertados por la entidad, siendo estos (en lo que respecta a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) los siguientes:

Proposición económica: 84.000 €, IVA excluido.

Tiempos de resolución:

- Incidencias críticas relativas al software: 12 horas
- Incidencias del software que no sean críticas: 24 horas
- Averías en los terminales: 36 horas
- Peticiones sobre modificaciones y desarrollos a realizar en el sistema: 36 horas

Tercero.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.** para su aceptación.

Cuarto.- Previa aceptación de la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, **requerir a la entidad** para que en el plazo de 7 días hábiles aporte la documentación acreditativa de la solvencia técnica y la documentación previa a la adjudicación relacionada en los apartados del punto 10.5 del PCAP anteriormente indicados.

Quinto.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación que se aporte por la entidad en respuesta al requerimiento que se realice.

Se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/06/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEVZ4ALPX9G3WEMNLCVDN4XY3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
HORARIO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”

FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	11/05/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNRHZ4J7HCFUEVFF3YZC5ZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tabla de Contenidos

1. Objeto del informe.....	3
2. Empresas valoradas.....	3
3. Resultado de la valoración técnica.....	3
3.1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.....	3
3.2. Detalle de la valoración.....	5
3.2.1. MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.....	5
3.2.2. EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.....	6
3.3. Puntuación final.....	6



FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	11/05/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNRHZ4J7HCFUEVFF3YZC5ZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto presentar la puntuación final y describir los puntos más relevantes de la valoración relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, de la ofertas del expediente de licitación CONTR-2022-1101436 denominado "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA".

2. Empresas valoradas

Se han valorado las siguientes ofertas presentadas:

1. **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.**, recibida en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC) el día 28 de abril de 2023, a las 17:21 horas.
2. **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.**, recibida en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC) el día 2 de mayo de 2023, a las 17:53 horas.

3. Resultado de la valoración técnica

3.1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor

De conformidad a lo establecido en el punto 8 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estos criterios son:

1. Solución tecnológica propuesta como base del sistema de control horario de la Agencia (máximo 25 puntos).

Las empresas licitadoras deberán describir en sus ofertas las características de la solución tecnológica propuesta como base del Sistema de Control Horario de ASSDA. Se deberá detallar la arquitectura y orientación tecnológica, el alcance funcional y las características de los componentes del sistema atendiendo a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

Aunque la estructura, apartados y organización de la propuesta queda a criterio de la empresa licitadora, sí deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos que se pretende cubrir.



FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	11/05/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNRHZ4J7HCFUEVVF3YZC5ZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Procedimiento de gestión propuesto (máximo 10 puntos).

Las empresas licitadoras deberán presentar una descripción detallada del procedimiento operativo y de gestión propuesto, valorándose:

- El procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo los mecanismos de comunicación y recepción previstos. (máximo 3 puntos)
- Los mecanismos de adaptación propuestos que permitan la flexibilidad necesaria para adaptar el servicio a posibles incrementos en la carga de trabajo. (máximo 3 puntos)
- Las características de la herramienta informática propuesta incluyendo las opciones de explotación de la información relacionada con la gestión del proyecto: cola de tareas, recursos asignados y tiempo de dedicación. (máximo 2 puntos)
- Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)

3. Órdenes de trabajo (máximo 10 puntos).

Las empresas licitadoras deberán realizar la valoración de los siguientes supuestos en forma de Órdenes de Trabajo (OT), incluyendo en su propuesta la identificación de la infraestructura tecnológica y elementos del Sistema de Control Horario afectados, una descripción de las tareas a desarrollar por perfil y la estimación temporal para su implementación:

OT1: Sustitución y configuración de un terminal en un centro de trabajo de la Agencia (máximo 5 puntos).

OT2: Considerar un nuevo tipo de permiso por horas que deba solicitarse desde la aplicación AHORA y comunicar a SAP una vez validado por Recursos Humanos (máximo 5 puntos).

La valoración de estos criterios de adjudicación se realizará conforme a la siguiente tabla de ponderaciones:

Descripción de la propuesta ofertada	Puntuación a aplicar
El nivel de la propuesta es muy bajo y no aporta valor adicional a lo establecido en el PPT.	De 0 al 30% de P(*)
La calidad de la propuesta es baja al realizar una aportación insuficiente o de escaso valor adicional a lo establecido en el PPT.	De 30,01% al 60% de P(*)
La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es aceptable, realizando aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	De 60,01% al 80% de P(*)
El nivel de la propuesta es alto realizando aportaciones de gran valor respecto a lo establecido en el PPT.	De 80,01% al 100% de P(*)

P(*) = Puntuación máxima para el criterio de valoración



3.2. Detalle de la valoración

3.2.1. MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.

La solución tecnológica propuesta como base del sistema de control horario de la Agencia presenta un nivel alto que deriva de:

- Una descripción de las características de la solución tecnológica propuesta con un nivel alto al incluir aportaciones de valor respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Un detalle con nivel alto de la arquitectura y orientación tecnológica, el alcance funcional y las características de los componentes del sistema, presentando aportaciones de valor respecto al ppt.
- Una identificación con nivel aceptable de la correspondencia entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos que se pretende cubrir.

Sobre el procedimiento de gestión propuesto, el nivel de la solución propuesta es bajo, que deriva de :

- Un procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo con un nivel bajo que aporta escaso valor al no tratar cuestiones importantes como el establecimiento de mecanismos específicos para agilizar los defectos o desarrollos prioritarios.
- Un nivel bajo en la propuesta realizada sobre los mecanismos de adaptación propuestos para responder a los incrementos en la carga de trabajo. Son teóricos sin especificar ejemplos concretos ni ponderar recursos por periodos.
- Una herramienta informática propuesta con nivel bajo, con poca usabilidad al no facilitar el rastreo de tareas ni disponer de una API de integración con otras herramientas de gestión de incidencias utilizadas por la ASSDA.
- Un análisis de riesgos y plan de contingencias con nivel bajo al no identificarse actores principales y escalado por roles. Tampoco se incluye en la propuesta medidas de prevención para todos los riesgos identificados.

Respecto a las órdenes de trabajo propuestas, en conjunto presentan un nivel alto:

- Por un lado, la OT1 incluye una propuesta con nivel Alto, donde se identifican los elementos del Sistema de Control Horario afectados. Además incluye una correcta descripción de las tareas a desarrollar por perfil y la estimación temporal para su implementación.



FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	11/05/2023	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNRHZ4J7HCFUEVVFF3YZC5ZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Por otro lado, la OT2 también incluye una propuesta con nivel Alto que aporta valor, al identificarse la infraestructura tecnológica afectada y las tareas a realizar por los distintos actores.

3.2.2. EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.

La solución tecnológica propuesta como base del sistema de control horario de la Agencia presenta un nivel muy bajo que deriva de:

- No se detalla la arquitectura del sistema ni la relación entre los componentes que deben integrarla conforme a lo especificado en el ppt.
- No se detalla la funcionalidad requerida. Aunque se propone el uso de una aplicación web indicando que se adjunta manual de la misma, éste no aparece entre los documentos aportados en la oferta. No se hace mención a los terminales ni a los mecanismos alternativos de fichaje. Tampoco se indica nada relativo a la interoperabilidad con SAP requerida.

En relación al procedimiento de gestión propuesto, el nivel de la solución propuesta es muy bajo, que deriva de:

- No se especifica nada relativo al procedimiento propuesto para la gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, ni a los mecanismos de comunicación y recepción previstos.
- Los mecanismos de adaptación propuestos para disponer de flexibilidad y adaptar el servicio a los incrementos en la carga de trabajo presentan un nivel muy bajo, al incluirse tan solo la estrategia git-flow a la hora de desarrollar.
- No se incluye en la oferta una herramienta informática para la gestión del servicio y poder explotar la información relacionada con la gestión del proyecto: cola de tareas, recursos asignados y tiempo de dedicación.
- No se incluye en la oferta el plan de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio.

Sobre las órdenes de trabajo, no se ha podido realizar valoración ya que la oferta de esta empresa no se incluye nada al respecto.

3.3. Puntuación final



FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	11/05/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNRHZ4J7HCFUEVVF3YZC5ZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.
Solución tecnológica propuesta como base del sistema de control horario de la Agencia (máximo 25 puntos)	22,00	4,5
Características de la solución tecnológica propuesta como base del Sistema de Control Horario de ASSDA detallando arquitectura y orientación tecnológica, el alcance funcional y las características de los componentes del sistema atendiendo a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. Deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos que se pretende cubrir.	22,00	4,5
Procedimiento de gestión propuesto (máximo 10 puntos)	4,50	0,50
Procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo los los mecanismos de comunicación y recepción previstos (máximo 3 puntos)	1,50	0,00
Mecanismos de adaptación propuestos que permitan la flexibilidad necesaria para adaptar el servicio a posibles incrementos en la carga de trabajo (máximo 3 puntos)	1,00	0,50
Las características de la herramienta informática propuesta incluyendo las opciones de explotación de la información relacionada con la gestión del proyecto: cola de tareas, recursos asignados y tiempo de dedicación. (máximo 2 puntos)	1,00	0,00
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,00	0,00
Órdenes de trabajo (máximo de 10 puntos)	8,75	0,00
OT1: Sustitución y configuración de un terminal en un centro de trabajo de la Agencia (máximo 5 puntos).	4,25	0,00



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.
OT2: Considerar un nuevo tipo de permiso por horas que deba solicitarse desde la aplicación AHORA y comunicar a SAP una vez validado por Recursos Humanos (máximo 5 puntos).	4,50	0,00
Puntuación final	35,25	5,00

Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación

D. Alberto Rodríguez Vela

